

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2015-3547 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de local municipal para uso socio-cultural con servicio de bar.*

Por parte del Ayuntamiento de Puente Viesgo, se está tramitando licencia para el desarrollo de la actividad de un local municipal para uso socio-cultural con servicio de bar, a desarrollar en una nueva construcción, en el barrio Los Remedios, en la localidad de Las Presillas, (referencia catastral 0474901VN2907S0001ER).

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 6 de marzo de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/3547

CVE-2015-3547